

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

*RESOLUCION de 25 de junio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta por el procedimiento abierto, para la adjudicación de las obras del «Aula de la Naturaleza en Cadalso de Gata»*

### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 28/97.

### 2. Objeto del Contrato:

- a) Descripción del objeto: Obras del Aula de la Naturaleza en Cadalso de Gata
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Cadalso de Gata (Cáceres).
- d) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

### 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 34.999.999 pesetas.

### 5. Garantías:

Provisional: 700.000 pesetas.

### 6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Calle Cárdenas, 11.
- c) Localidad y Código Postal: Mérida-06800.
- d) Teléfonos: 924-381300.
- e) Telefax: 924-381290.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

### 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C. Subgrupo 2. Categoría c).

b) Otros requisitos:

### 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.º Entidad: Registro General y Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
  - 2.º Domicilio: Calle Cárdenas, 11.
  - 3.º Localidad y Código Postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la celebración de la Mesa de Contratación.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

### 9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Domicilio: Calle Cárdenas, 11
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará a los interesados.
- e) Hora: —

### 10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: A cargo de la empresa adjudicataria.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): No procede.

Mérida, 25 de junio de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

---

**ANUNCIO de 12 de junio de 1997, sobre construcción de laboratorio de control de obras de infraestructura y desarrollo rural en Ctra. 521, en Cáceres**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Terri-

torio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Anuncio de construcción de laboratorio de control de obras de infraestructura y desarrollo rural en Ctra. 521, promovido por Consejería de Agricultura y Comercio en Cáceres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 12 de junio de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

## AYUNTAMIENTO DE CACERES

### *ANUNCIO de 12 de junio de 1997, sobre aprobación del Proyecto de Reclasificación de terrenos al sitio de «La Cañada»*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día doce de junio de mil novecientos noventa y siete, entre otros acuerdos adoptó uno que copiado literalmente es del tenor siguiente:

18.º—Aprobación inicial del Proyecto de Reclasificación de Terrenos al sitio de «La Cañada».

Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a un dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, que dice lo siguiente:

«DICTAMEN 5.—Visto nuevamente el Proyecto de Reclasificación de terrenos al sitio de “La Cañada” y vistos los informes técnico y jurídico que figuran en el expediente, así como el informe emitido por la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura con relación a la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, en el que se hace constar que: “Esta Demarcación de Carreteras entiende que la futura duplicación de la CN-523 entre el acceso Sur a Aldea Moret y la glorieta de intersección con la CN-630 se deberá proyectar de modo que la segunda calzada, de nueva construcción, ocupe la margen izquierda de la actual CN-523, al Este de la misma”. Por tanto recomendamos que la reserva de suelo efectuada para esta vía sea asimétrica, dotando de una mayor anchura en la margen izquierda para favorecer la futura duplicación

hacia dicha margen, más recomendable desde el punto de vista geométrico y constructivo; esta Comisión, teniendo en cuenta que en la aprobación definitiva del Documento de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana deberá recogerse esta recomendación, dictamina favorablemente el Proyecto de Reclasificación de terrenos al sitio de “La Cañada” y propone la Aprobación Inicial del mismo por la Comisión.»

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veinticuatro miembros de la Corporación presentes en esta Sesión, acuerda dar su aprobación al dictamen transcrito, que queda elevado a acuerdo.

De conformidad con lo establecido en el art. 7 de la Ley de Fomento de la Vivienda en Extremadura y 27 del Reglamento de citada Ley, se expone al público por un periodo de 10 días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura durante el cual podrán ser presentadas alegaciones por las personas interesadas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 20 de junio de 1997.—El Secretario General, MANUEL ANUNION SEGADOR.

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE VEGAS ALTAS

### *ANUNCIO de 26 de junio de 1997, sobre bases para la dotación de una plaza de Auxiliar Administrativo de Personal Funcionario*

Por la Asamblea General de esta Mancomunidad en sesión de 25 de junio del año en curso, fueron aprobadas las Bases para la dotación de una plaza de Auxiliar Administrativo en la plantilla de Personal Funcionario de esta Mancomunidad cuyo contenido es el siguiente:

En cumplimiento de lo acordado por la Asamblea General de esta Mancomunidad, en sesión de fecha 25 de junio de 1997, y en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente a esta Presidencia, se ha resuelto convocar pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General mediante procedimiento de funcionarización, al amparo del acuerdo firmado entre la Federación Española de